



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACION REGIONAL
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1, 1958
IMPRESA REGIONAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1982

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVI

Viernes, 1 de octubre de 1982. — Número 118

Página 1.217

CONSEJO DE GOBIERNO

116 *DECRETO de 25 de septiembre, nombrando sustituto del consejero de la Presidencia.*

Atendida la ausencia del excelentísimo señor consejero de la Presidencia, don Jesús Ruiz Rugama, en virtud de las atribuciones que la Ley me concede, vengo en designar sustituto del mismo y mientras aquélla dure, al excelentísimo señor consejero adjunto al presidente y de Relaciones Institucionales, don José Ramón Saiz Fernández.

Santander, 25 de septiembre de 1982.

El presidente del Consejo de Gobierno,
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

117 *DECRETO de 21 de septiembre, sobre nombramiento de director de Turismo.*

Estructurada la Consejería de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo, en diversas Direcciones entre las que se encuentran la de Turismo, a propuesta de su titular, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de septiembre, acordó el nombramiento de don Fermín Unzúe Pérez como director de Turismo.

Santander, 21 de septiembre de 1982.

El presidente del Consejo de Gobierno,
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

El consejero de Industria, Transportes
y Comunicaciones y Turismo,
ENRIQUE AMBROSIO ORIZAOLA

ANUNCIOS OFICIALES

PRIMERA JEFATURA ZONAL DE CONSTRUCCION DE TRANSPORTES TERRESTRES

EXPROPIACIONES

(Término municipal
de Torrelavega)

Proyecto de supresión de paso a nivel en el P. K. 26/994 de la línea Santander-Llanes, de «Feve». Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por O. M. de 2 de junio de 1982, y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y sus Reglamentos de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, por lo que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades

que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado pueden formular las objeciones que consideren oportunas, por escrito, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Relación de propietarios

Número 1; propietario, «Snia-ce»; domicilio, Torrelavega (Santander); situación de la finca, sin catastro de rústica; clase de la finca, solar urbano, se expropián 1.798 metros cuadrados.

Número 2; propietario, F. C. Minero de Rescia; domicilio, Torrelavega; situación de la finca, sin catastro de rústica; clase de la finca, solar urbano, se expropián 229 metros cuadrados.

Número 3; propietario, «Snia-ce»; domicilio, Torrelavega (Santander); situación de la finca, sin catastro de rústica; clase de finca, solar urbano, se expropián 2.424 metros cuadrados.

Número 4; propietario, «Snia-ce»; domicilio, Torrelavega (Santander); situación de la finca, sin

catastro de rústica; clase de finca, cerca alambrado galvanizado, 1 m. altura, 120 m. l., se expropián 860 metros cuadrados de solar urbano.

Madrid, 15 de septiembre de 1982. — El ingeniero-jefe, José Aponte Sánchez. 2.269

PRIMERA JEFATURA ZONAL DE CONSTRUCCION DE TRANSPORTES TERRESTRES

EXPROPIACIONES

(Término municipal
de Torrelavega)

Proyecto de supresión de paso a nivel en el P. K. 24/100, de la línea Santander-Llanes, de «Feve».

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por O. M. de 18 de junio de 1982, y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información

pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, por lo que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado pueden formular las objeciones que consideren oportunas por escrito en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Relación de propietarios

Número 1; propietario, Excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega; domicilio, Ayuntamiento; situación de la finca, zona urbana; clase de la finca, barriada de Barreda, se expropian 657 metros cuadrados.

Número 2; propietario, don Gregorio Abascal Gómez; domicilio, Av. Solvay, número 42, Barreda (Torrelavega); situación de la finca, polígono 6, parcela 25; clase de la finca, solar desguace camiones, se expropian 216 metros cuadrados.

Número 3; propietario, don Gregorio Abascal Gómez; domicilio, Av. Solvay, número 42, Barreda (Torrelavega); situación de la finca, polígono 6, parcela 27-a; clase de la finca, solar desguace de camiones, se expropian 302 metros cuadrados.

Número 4; propietaria, doña María Teresa Pérez Carral; domicilio, calle José María Pereda, 31, Torrelavega; situación de la finca, polígono 6, parcela 81; clase de finca, prado, se expropian 1.265 metros cuadrados.

Número 5; propietaria, doña María Teresa Pérez Carral; domicilio, calle José María Pereda, 31, Torrelavega; situación de la finca, polígono 6, parcela 78; clase de la finca, huerta, se expropian 2.065 metros cuadrados.

Número 6; propietario, herederos de Gregorio Palacios; domicilio, Barreda (Torrelavega); situación de la finca, polígono 6, parcela 79; clase de finca, prado, se expropian 224 metros cuadrados.

Madrid, 15 de septiembre de 1982. — El ingeniero-jefe, José Aponte Sánchez. 2.270

SUMARIO

ADMINISTRACION AUTONOMA

Consejo de Gobierno

- Decreto de 25 de septiembre nombrando sustituto del consejero de la Presidencia 1.217
- Decreto de 21 de septiembre, sobre nombramiento de director de Turismo .. 1.217

ANUNCIOS OFICIALES

- Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres 1.217
- Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Santander 1.218
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cantabria ... 1.218

ADMINISTRACION ECONOMICA

- Delegación de Hacienda ... 1.219

ANUNCIOS DE SUBASTA

- Ei putación Regional de Cantabria 1.219
- Ayuntamiento de Ampuero. 1.221

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 1.221

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Santander, Campoo de Suso, Piélagos, Santoña, Marina de Cudeyo, Arnue-ro, Miengo, Villaescusa, Rasines, Ribamontán al Mar y Liendo, y Juntas Vecinales de San Vicente del Monte y Lamadrid ... 1.222

ANUNCIOS PARTICULARES

- Caja de Ahorros de Santander y Cantabria 1.224
- Banco Hispano Americano . 1.224

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SANTANDER

Solicitud de permiso de trabajo para una extranjera

Por la empresa «Hooi Tan Chuan» (Restaurante Mandarín), de la calle Daoiz y Velarde, 23, de Santander, se ha solicitado permiso de trabajo para una súbdita malaya como ayudante repostería china, con el sueldo de 26.000 pesetas mensuales.

Lo que, de acuerdo con los artículos 9 y 26 del Decreto 1970/1968, de 27 de julio, se hace pú-

blico para conocimiento de los trabajadores españoles aspirantes al puesto.

Santander, 20 de agosto de 1982.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, accidental (ilegible).

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita.

Expediente AT. 52/82.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cantabria, a petición de «Electra Vasco Montañesa, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Vasco Montañesa, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Red de distribución en baja tensión a 3×380/220 V., incluyendo acometidas, en Ogarrío, Ruesga.

Centros de transformación siguientes:

Número 1, de 160 KVA., para el barrio de La Lastra.

Número 2, de 160 KVA., para los barrios de La Cubilla y La Cotera.

Número 3, de 160 KVA., para los barrios de La Mazuca, El Mentirón y La Sorrasa.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 1 de septiembre de 1982.—El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

**DIRECCION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DE CANTABRIA**

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica de alta tensión que se cita.

Expediente AT. 10/82.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cantabria, a petición de «Iberduero, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación denominado «Los Hoyos», tipo in-temperie, de 25 KVA. y 13.800/398-230 V., situado en Villaverde de Trucíos.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 11 de agosto de 1982.—El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

**ADMINISTRACION ECONOMICA
DELEGACION DE HACIENDA
DE SANTANDER**

Tesorería

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a las personas que a continuación se indican, que figuraban domiciliadas en donde se menciona y hoy en ignorado paradero, lo siguiente:

«En relación con el expediente presentado en solicitud de concesión de los beneficios previstos en la Ley 5/79, de 18 de septiembre, tengo que comunicar a usted que, conforme a lo ordenado por la Dirección General del Tesoro, con fecha 24 de marzo de 1981, deberá aportar en el improrrogable plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente comunicación, los siguientes documentos:

Aclarar la contradicción existente en la causa de fallecimiento del causante, ya que en el certificado de defunción aparece como causa de su fallecimiento una bronconeumonía aguda y en las pruebas testificales, causa de una explosión.

Asimismo, pongo en su conocimiento que una vez transcurrido dicho plazo, se producirá la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo (artículo 99) y el Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo (artículo 113 del mismo).

Contra la presente notificación podrá interponer recurso de reposición ante esta Tesorería de Hacienda en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente comunicación, y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

A doña Digna Pérez Saiz, con domicilio en calle Antonio López, número 54-2.º izquierda, Santander.

Santander, 10 de septiembre de 1982.—El delegado de Hacienda (ilegible). 2.241

**Tribunal Provincial
de Contrabando**

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Ignacio José Díaz Fernández y don Ignacio García Vega, cuyo último domicilio conocido era en Avenida del Deporte, 7-4.º B, Santander, y Avenida del Generalísimo, 25-4.º B, San

Vicente de la Barquera, respectivamente, inculcados en el expediente número 38/82, instruido por descubrimiento de géneros de ilícito comercio, mercancía valorada en 214.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal; lo que se publica con la advertencia de que, contra dicha providencia, se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las nueve horas del día 18 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Santander a 16 de septiembre de 1982.—El secretario del Tribunal (ilegible). 2.257

ANUNCIOS DE SUBASTAS

**DIPUTACION REGIONAL
DE CANTABRIA**

*Anuncio de concursos-subastas
para las obras del PEC*

Dada la urgencia de la ejecución de las obras del PEC, el volumen de su importe, y la localización diseminada de las obras, a fin de no menoscabar el desarrollo del mismo, esta Diputación Regional se reserva el derecho a limitar el número de adjudicaciones, de concursos-subastas, a una misma empresa.

1.—Objeto: Red de distribución baja tensión a Riolastras, Vidular

y Campo La Cruz (Solórzano-Voto).

Tipo.—8.144.418 pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Clasificación de contratista: Grupo I, subgrupo 6, categoría F.

2.—Objeto: Red de distribución media tensión a Riolastras, Campo La Cruz y Vidular (Voto, Bárcena de Cicero, Hazas de Cesto y Solórzano).

Tipo: 18.699.588 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación de contratista: Grupo I, subgrupo 5, categoría D.

3.—Objeto: Red de distribución media tensión a Fresnedo, Regolfo y Fuente Las Varas (Solórzano).

Tipo: 17.051.157 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación de contratista: Grupo I, subgrupo 5, categoría D.

4.—Objeto: Red de distribución baja tensión a Fresnedo, Regolfo y Fuente Las Varas (Solórzano).

Tipo: 19.266.492 pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Clasificación de contratista: Grupo I, subgrupo 6, categoría E.

5.—Objeto: Red de distribución media tensión a Ceceñas y Liérganes (Medio Cudeyo - Liérganes).

Tipo: 26.104.025 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación de contratista: Grupo I, subgrupo 5, categoría D.

6.—Objeto: Red de distribución baja tensión a Alcomba, Barruelo, Mentera, Sota, Bustillo y Valle.

Tipo: 22.964.153 pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Clasificación de contratista: Grupo I, subgrupo 6, categoría E.

7.—Objeto: Electrificación en media y baja tensión en Cos.

Tipo: 8.531.903 pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Clasificación de contratista: Grupo I, subgrupos 5 y 6, categoría D.

8.—Objeto: Línea de media tensión entre Sopeña y Fresneda.

Tipo: 16.979.727 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación de contratista: Grupo I, subgrupo 5, categoría D.

9.—Objeto: Línea de media tensión San Vicente de Toranzo a Entrambasmestas.

Tipo: 25.815.218 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación de contratista: Grupo I, subgrupo 5, categoría E.

Garantías: La provisional, dispensada en aplicación del Real Decreto 1.883/1979, de 1 de junio. La definitiva, el 4 por 100 sobre el tipo de licitación.

Modelo de proposición: Don..., vecino de..., con domicilio en..., D. N. I...., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle..., número...), se compromete a ejecutar..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (número y letra), que significa una baja del... por 100 sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma).

Documentos que deben presentar los licitadores: Los señalados en el pliego de condiciones económicas-administrativas particulares.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Regional de Cantabria, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» o en el «Boletín Oficial del Estado»; durante este plazo y en esta dependencia estará de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas: A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Diputación Regional; caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 24 de agosto de 1982. El presidente de la Diputación Regional, José Antonio Rodríguez Martínez.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Anuncio de subasta

Objeto.—Urbanización en Bárcena de Pie de Concha.

—Tipo.—16.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución.—5 meses.

Garantías.—La provisional será dispensada, y la definitiva, del

4 por 100 sobre el tipo de licitación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle de..., núm...., D. N. I...., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., núm....), se compromete a ejecutar..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (número y letra), que significa una baja del... % sobre el tipo de licitación. (Lugar, fecha y firma).

Documentación que deben presentar los licitadores.—Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad del artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

—Documento que acredite la personalidad del empresario.

—Clasificación del contratista: Grupo g, subgrupo 6, categoría d.

—Documento de calificación empresarial (D. C. E.).

—Resguardo acreditativo del depósito de la garantía provisional: dispensada.

—Justificante de estar dado de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

—Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social, mediante certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Oficina de Contratación de la Consejería de Presidencia, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas.—A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Regional de Cantabria; caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 24 de septiembre de 1982.—El presidente de la Diputación Regional, José Antonio Rodríguez Martínez.

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Este Ayuntamiento saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras de abastecimiento de aguas del barrio de Cerbiago, con arreglo a las condiciones siguientes:

Tipo de licitación. — 8.811.219 pesetas, no admitiéndose proposiciones superiores.

Fianza provisional. — 176.224 pesetas.

Normas del concurso-subasta.— Cada proposición deberá contener dos sobres separados y cerrados, el primero conteniendo las referencias técnicas, con indicación de las obras análogas realizadas anteriormente, medios técnicos, maquinaria y personal con que cuenta para la realización de las obras, dentro de los plazos previstos.

El otro sobre, titulado «oferta económica», contendrá la propuesta de este carácter ajustada al modelo de proposición anexo.

A la vista de las condiciones que reúnan los licitadores, después de abiertos los sobres de «referencias técnicas», el Ayuntamiento declarará los admitidos, señalando el día en que hayan de abrirse los sobres con la oferta económica.

Plazo de presentación de proposiciones. — Diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», de diez a catorce horas, en la Secretaría municipal.

Apertura de pliegos.—Al día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de admisión de propuestas, a las trece horas, en la Casa Consistorial, se abrirán los sobres que contengan las referencias técnicas.

Pliego de condiciones.—El pliego íntegro de condiciones puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ampuero, 20 de septiembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

Modelo de proposición.—Don..., con D. N. I. número... y domicilio en calle..., número..., población..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha..., y del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al barrio de

Cerbiago, se compromete a efectuar las mismas por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del interesado).
2.305

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

EDICTO

En virtud de haberse así acordado con esta misma fecha en el expediente de dominio que se tramita en este Juzgado con el número 225/82 para la inscripción de la finca:

Edificación de 3.383 metros cuadrados sobre una superficie de un terreno sito en el Barrio Pesquero de Maliaño, parcela que linda: al Norte, calle Marqués de la Ensenada; Sur, calle particular sin nombre; Este, Plaza de los Santos Mártires, y Oeste, calle que hace frente al cine Sotileza, y que se halla compuesto el edificio antes indicado de:

Planta baja destinada a taller, con acceso directo desde el interior y el exterior.

Planta primera destinada propiamente a la Escuela Náutico Pesquera, con sus dependencias de biblioteca, salón de estudios, cuatro clases, laboratorio y sala de profesores.

Planta segunda destinada a residencia de alumnos, con tres viviendas independientes y siete dormitorios, con sus correspondientes cuartos de baño y demás servicios higiénicos.

Las viviendas mencionadas tienen una idéntica distribución de cocina, baño y aseo, dos dormitorios, comedor y cuarto de estar.

Tiene los mismos linderos que el terreno sobre el que se ha levantado dicha edificación, que ocupa la totalidad del mismo.

Se convoca por medio del presente a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del mismo comparezcan en este Juzgado y expe-

diente de referencia para alegar lo que a su derecho conviniera.

Dado en Santander a 14 de abril de 1982.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Fernando Martín Ambiola, secretario de sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos número 740 de 1979 se ha dictado, por la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital, sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 11 de febrero de 1982. La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega, seguidos entre partes, de una, como demandante-apelado, doña Amparo Fernández Fernández, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Torrelavega (Santander), quien actúa en su propio nombre y en el de la comunidad de bienes quedados al fallecimiento de su padre, don Paulino Fernández García, declarado pobre por sentencia de veintitrés de julio de 1973, representado en esta instancia por el procurador don Carlos Aparicio Alvarez y defendido por el letrado don Rafael Calderón Torre; y de otra, como demandado-apelante, don David Ibáñez Martínez Conde, mayor de edad, casado, profesor, vecino de Torrelavega (Santander), representado por la procuradora doña Concepción Alvarez Omaña y defendido por el letrado don Alfonso García Ramos; y los demandados-apelados don Manuel Díaz López, mayor de edad, casado, vecino de Torrelavega (Santander), y contra las personas desconocidas, inciertas o en ignorado paradero que se crean con derecho a la herencia de don Paulino Fernández García y don Baldomero Fernández; y los que no han comparecido, por lo que se han entendido las diligencias en estra-

dos del Tribunal sobre declaración de propiedad; autos que penden ante esta sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que, con fecha 16 de junio de 1979, dictó el señor juez de primera instancia de Torrelavega.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia recurrida sin hacer especial imposición de las costas causadas en esta apelación. Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de sala, notificándose a los litigantes no comparecidos en la forma dispuesta en la Ley para los rebeldes, siempre que dentro del término de quinto día no se solicite la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Carlos Coullaut.— Manuel Aller Casas.— Benito Corvo. (Rubricados).

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, sirva de notificación al demandado rebelde y tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente, que firmo, en Burgos a 1 de septiembre de 1982. El secretario, Fernando Martín Ambiola. 2.278

Por la presente se libra la presente cédula a fin de citar a Detlef Steenken, que se encuentra en el extranjero, a fin de que presente factura de los daños ocasionados como consecuencia del accidente ocurrido.

Lo inserto concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación al perjudicado Detlef Steenken, que se encuentra en el extranjero, expido el presente, en Torrelavega a 14 de septiembre de 1982. 2.264

A medio de la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 1979/81, sobre lesiones en atropello, cito en

forma legal al denunciado Luis Ramos Cardona y al responsable civil Alfonso Sangrador Rodríguez, ambos con el mismo domicilio y que fueron vecinos de Madrid y actualmente se encuentran en ignorado paradero, para que el próximo día 15 de noviembre y hora de las once de la mañana, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia (calle Alta), al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio; y a la vez que les entere de lo preceptuado por el artículo 8.º del decreto de 21 de noviembre de 1952, se les apercibe que, de no comparecer, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 14 de septiembre de 1982.—El secretario (ilegible). 2.260

Don Andrés Díez-Astraín Rodrigo, juez de instrucción, en prórroga de jurisdicción de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas número 986/82, por presunto delito de imprudencia, habiéndose dictado en el día de hoy providencia ordenando la citación a través del «Boletín Oficial de Cantabria» del súbdito inglés Jonathan Mascal Grimsdale, el cual deberá comparecer en este Juzgado a prestar declaración y derivadas; sirviendo la publicación del presente edicto como ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Torrelavega a 8 de septiembre de 1982.—El juez de instrucción, Andrés Díez-Astraín Rodrigo.—El secretario (ilegible). 2.229

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de instrucción número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan diligencias preparatorias número 32 de 1981, por imprudencia en la circulación y en las que, por resolución de esta fecha, he acordado, por medio del presente, dejar sin efecto la busca y captura del encartado en las

diligencias indicadas, Ismael Lastra Lanza, nacido en Villanueva de Villaescusa, el día 25 de noviembre de 1949, hijo de Manuel y Emilia, soltero, conductor y vecino de Bilbao, por haber sido habido.

Dado en Santander a 16 de septiembre de 1982.—El magistrado-juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario (ilegible). 2.261

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria efectuada por este Excmo. Ayuntamiento para cubrir en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, plazas de oficiales albañiles, esta Alcaldía-Presidencia viene en aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en referida oposición:

Aspirantes admitidos

Agudo Gutiérrez, Benjamín.
Cacho Garrido, Francisco Javier.
Coteras Sánchez, Florentino.
Cruces Bustillo, Marcial.
Fernández Acosta, Jenaro.
Gómez Fraile, Dionisio.
Gómez Ibarquén, Víctor Manuel.
Gonzalo Pallol, Gabriel.
Revilla Barquín, Luis Angel.
Rumayor Crespo, José Gabriel.
Santamaría Franco, José Luis.
Santamaría Quinatna, José.
Zamora Moreno, Marcos.

Aspirantes excluidos

Abando Sánchez, José Miguel; causa, estudios.
Gómez Salas, Román; causa, estudios.
Rodríguez Moralejo, Félix; causa, estudios.
Villegas Díez, Luis Eduardo; causa, estudios.

El plazo de reclamaciones contra esta lista provisional es de quince días hábiles, contados a

partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 14 de septiembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos, correspondiente al presente año 1982, queda expuesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones.

Hermandad de Campoo de Suso a 20 de agosto de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

ANUNCIO

Por don Antonio Sánchez Román, vecino de este término, ha sido solicitada licencia municipal para la construcción de un local dedicado a terneros de engorde, con emplazamiento en Zurita, barrio «Techorio».

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende ampliar puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Pielagos, 9 de septiembre de 1982.—El alcalde, Felipe Ortiz Martínez. 2.211

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito número 2/81 del presupuesto ordinario en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de diciembre de 1981, y habiéndose publicado en el tablón de anuncios y «Boletín Oficial de Cantabria» número 147, de fecha 9 de diciembre de 1981, y habiendo transcurrido los quince días hábiles en que se podían formular reclama-

ciones contra el expediente de modificación de crédito número 2/81 del presupuesto ordinario sin que se haya presentado reclamación alguna, tal y como consta en el acuerdo de aprobación inicial, el expediente se entiende automáticamente aprobado definitivamente, por lo que se procede a practicar la publicación del acuerdo como definitivo, de conformidad con la Ley 40/81, de 28 de octubre, y cuya modificación por capítulos es la siguiente:

Estado de gastos

Capítulo I, 15.523.116 pesetas.
Capítulo II, 19.407.790 pesetas.
Capítulo III, 3.000.000 de pesetas.
Capítulo IV, 4.489.094 pesetas.
Capítulo VII, 20.457.210 pesetas.
Capítulo IX, 1.250.000 pesetas.
Piélagos a 24 de septiembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

Por este Ayuntamiento se instruye expediente para la desafectación de servicio público convirtiéndole en bien de propios de un edificio sito en Liencres, barrio «La Iglesia», por haber dejado de cumplir el servicio a que estaba afecto.

Lo que se expone al público durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Pielagos a 7 de septiembre de 1982.—El alcalde (ilegible). 2.281

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

ANUNCIO

En sesión plenaria de este Ayuntamiento, celebrada el día 23 de septiembre de 1982, se aprobó un contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe global de dieciocho millones de pesetas (pesetas 18.000.000), en las siguientes condiciones:

1.º—10.083.490 pesetas, a un 11 por 100 de interés y 0,40 por 100 de comisión. Duración, catorce años. Importe de la anualidad por

intereses y amortización, pesetas 1.524.053,02.

2.º—7.916.510 pesetas, al tipo de interés del 11 por 100 y comisión del 0,40 por 100. Duración, 12 años. La anualidad por intereses, comisión y amortización es de 1.298.486,99 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y reclamaciones, en su caso, por persona interesada.

Santoña, 25 de septiembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el expediente de modificación de créditos número cuatro dentro del vigente presupuesto extraordinario 1/1976, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Marina de Cudeyo a 28 de septiembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Confeccionados por el Servicio de Mecanización del Ministerio de Hacienda los padrones de contribuyentes del año 1982, relativos a la contribución territorial urbana, rústica y ganadería independiente, se exponen por término de diez días a efectos de reclamaciones.

Arnuero a 27 de agosto de 1982. El alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE SAN VICENTE DEL MONTE (Valdáliga)

EDICTO

Presentada que ha sido la cuenta general del presupuesto ordi-

nario de esta Junta Vecinal correspondiente al ejercicio de 1981, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría de la misma, por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que durante dicho plazo y ocho días más los habitantes de este pueblo puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Vicente del Monte (Valdáliga) a 30 de agosto de 1982.—El presidente, Fidel Gómez García.

2.131

JUNTA VECINAL DE LAMADRID (Valdáliga)

EDICTO

Presentada que ha sido la cuenta general del presupuesto ordinario de esta Junta Vecinal correspondiente al ejercicio de 1981, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría de la misma por término de quince días. Lo cual se anuncia a los efectos del número dos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que durante dicho plazo y ocho días más los habitantes de este pueblo puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Lamadrid (Valdáliga) a 28 de agosto de 1982.—El presidente (ilegible).

2.129

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de re-

clamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos de inversiones del ejercicio:

Miengo, número 1.
Marina de Cudeyo, n.º 1.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de Administración del Patrimonio:

Villaescusa.
Rasines.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra las cuentas de presupuestos ordinarios:

Villaescusa.
Rasines.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos de inversiones del ejercicio:

Ribamontán al Mar.
Liendo.

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria anuncia, a efectos reglamentarios, el extravío de las libretas y resguardos siguientes:

A plazo: 25.140.
A la vista: 82.097, 112.425, 136.915, 145.542, 169.671 y 172.097 de Oficina Principal.
A plazo: 1.303.
A la vista: 3.595, 4.380 y 5.376 de Urbana Núm. 6.

Idem: 1.689 de Urbana Núm. 15.
Idem: 386 de Guarnizo.
Idem: 5.472 de Laredo.
Idem: 467 de Potes.
Idem: 1.212 de Puente San Miguel.

Idem: 13.587 de Reinosa.
Idem: 427 de San Vicente de la Barquera.
Idem: 90 de Soto de la Marina.
Idem: 2.481 de Soto Iruz.
Idem: 8.830, 24.760 y 41.457 de Torrelavega Núm. 1.

Santander, 20 de septiembre de 1982.—Por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (ilegible).

BANCO HISPANO AMERICANO

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses.

Sucursal de Santander, Oficina Principal: Macario Ortiz, 2.824,54 pesetas; Juan J. Irureta Fernández, 4.280,88 pesetas; Nicolás Pardo Pardo, 2.149,48 pesetas; Pedro Rivas Serna, 5.524,20 pesetas.

Sucursal de Torrelavega: Dolores Gómez Conde, 2.153,28 pesetas.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—Por el Departamento de Contabilidad General y Analítica (ilegible).

2.271

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	33
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.870
Id. semestrales	990
Id. trimestrales	696

Anuncios e inserciones:

Por palabra	9
Por plana entera	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	49
Id. Id. de 2 columnas	81

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)